



DECRETO ALCALDICIO N° 2021

ADJUDICA LICITACION ID N° 3656-4-LE20 "Prestación de Servicios de Monitor(a) para el Programa Vinculo 14 Versión".

REQUINOA, 17 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

: El Decreto Alcaldicio N° 3709 de fecha 24 de diciembre de 2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "Prestación de Servicios de Monitor(a) para el Programa Vinculo 14 Versión". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 88 de fecha 16 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se cerró el proceso de Licitación ID 3656-4-LE20 para "Prestación de Servicios de Monitor(a) para el Programa Vinculo 14 Versión", presentándose 1 oferta, declarada admisible, que se citó a entrevista y fue evaluada por la comisión respectiva con los resultados que se detallan en el acta de evaluación que se adjunta.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio y su Reglamento según Decreto N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2019 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

: **ADJUDIQUENSE** la Licitación Pública 3656-4-LE20 "Prestación de Servicios de Monitor(a) para el Programa Vinculo 14 Versión" a la Srta. **Carolina Fernanda Retamal Loyola**, cédula de identidad [REDACTED] a contar del 01.02.2020 a 31.01.2021 ambas fechas inclusive, por un monto total de contrato de \$ 5.808.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 114 05 15 015 000 000 Aplicación Fondos Programa Vínculos, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV / MAVS / IEG / LGE / Ige

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (1)
Dirección Des. Comunitario (2)




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE